

POLITICA DE CALIDAD

Código:
DA-PL-01Versión:
00Fecha de Aprobación:
02/01/2025

La DIRECCION DE ADMISION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA se compromete a ofrecer un proceso de admisión transparente, eficiente y enfocado en la satisfacción de nuestros futuros estudiantes y partes interesadas. Nuestra política de calidad está diseñada para asegurar que todos los procesos de admisión cumplan con los más altos estándares de calidad y se alineen con los objetivos estratégicos de la Universidad.

Teniendo como objetivo principal nuestro Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 garantizar un proceso de admisión efectivo y equitativo, que promueva la igualdad de oportunidades, la transparencia y la satisfacción de los solicitantes, al mismo tiempo que se cumplen los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Alineado a nuestra misión y visión establecemos los siguientes compromisos:

- Enfoque en el Cliente:** Nos comprometemos a entender y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros futuros estudiantes, proporcionando un servicio de admisión claro, accesible y amigable.
- Eficiencia y Eficacia:** Aseguramos que los procesos de admisión sean ágiles, eficaces y eficientes, minimizando los tiempos de espera y los errores administrativos para ofrecer una experiencia de alta calidad a los solicitantes.
- Transparencia:** Mantenemos un proceso de admisión transparente, comunicando claramente los requisitos, criterios de selección y plazos, y brindando retroalimentación oportuna a los solicitantes.
- Mejora Continua:** Implementar y revisar regularmente nuestros procesos para identificar oportunidades de mejora y asegurar que nuestros procedimientos de admisión evolucionen en respuesta a los cambios en las necesidades de los solicitantes y las regulaciones vigentes.
- Capacitar y potenciar el capital humano:** centrar los esfuerzos en los conocimientos de cada uno de los integrantes de la organización como parte fundamental de la ejecución del servicio
- Cumplimiento de Requisitos legales:** Aseguramos el cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y otros aplicables a los procesos de admisión.

Esta política será revisada al menos anualmente para asegurar que sigue siendo adecuada y efectiva. Los cambios necesarios serán implementados de inmediato para mantener la alta calidad del proceso de admisión.

La política será comunicada a todas sus partes interesadas a través de los canales de comunicación pertinentes.

Fecha de Emisión: 02/01/2025

Revisada y Aprobada por:

DR. ESEQUIEL NICOLAS COLLADO
CARDENAS

Director de la Dirección de Admisión



DR. JUAN CARLOS NEGRON LOPEZ
Presidente de la CPS

